

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE
CALI- VALLE

CONSTANCIA

Se corre traslado a las partes de la ampliación del dictamen pericial rendido por la UNIVERSIDAD CES. Se fija por el término de tres (3) días. Corriendo los días 30 de julio, 02 y 03 de agosto de 2021

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario

RAD : 201700333

ENTREGA AMPLIACIÓN A DICTAMEN MÉDICO PERICIAL RADICADO: 2017-00333

Sara Gonzalez Calle <sagonzalez@ces.edu.co>

Vie 02/07/2021 8:15

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Leon Mario Toro Cortes <ltoro@ces.edu.co>; Carolina Giraldo Ramírez <cgiraldor@ces.edu.co>

 1 archivos adjuntos (342 KB)

AMPLIACION 2017-0333.pdf;

Buen día,

Señores

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL / RADICADO: 2017-00333
DEMANDANTE:	ANGIE VALERIA GARRO CABRERA
DEMANDADO:	CLÍNICA VERSALLES Y OTROS
ASUNTO:	ENTREGA AMPLIACIÓN A DICTAMEN MÉDICO PERICIAL

Respetados señores,

De manera atenta hacemos entrega de la ampliación al Dictamen Médico Pericial solicitando por usted en días anteriores. Quedamos atentos a cualquier comentario o solicitud.

Saludo cordial,

Sara González Calle | Abg. CENDES - Facultad de Derecho
Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia
Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1104|

sagonzalez@ces.edu.co | www.ces.edu.co

 http://www.ces.edu.co/correo/pie_correo.gif



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Medellín, junio 2 de 2021

Señores

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL / RADICADO: **2017-00333**
DEMANDANTE: ANGIE VALERIA GARRO CABRERA
DEMANDADO: CLÍNICA VERSALLES Y OTROS
ASUNTO: ENTREGA AMPLIACIÓN A DICTAMEN MÉDICO PERICIAL

Respetados señores,

De manera atenta hacemos entrega de la aclaración al Dictamen Médico Pericial solicitando por usted en días anteriores.

Con toda atención,


LEÓN MARIO TORO CORTÉS
Coordinador CENDES

CENDES
Centro de Estudios en Derecho y Salud



Medellín, junio 2 de 2021

Señores

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL / RADICADO: **2017-00333**
DEMANDANTE: ANGIE VALERIA GARRO CABRERA
DEMANDADO: CLÍNICA VERSALLES Y OTROS
ASUNTO: AMPLIACIÓN A DICTAMEN MÉDICO PERICIAL

Respetados señores,

De manera atenta resuelvo la ampliación requerida frente al dictamen pericial rendido en el proceso de la referencia,

REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN:

(i) ¿Qué afecciones (consecuencias, patologías, disminución de la calidad de vida) a la salud de una paciente de la edad de la menor JULIANA ORTIZ GARRO, puede ocasionar la dispensación del medicamento prednisolona oral en una dosis de 100 mg/día durante dos días consecutivos?

RESPUESTA: En toxicología, se denomina dosis letal media o dosis letal 50 (DL50) a la cantidad de la dosis de una sustancia o medicamento necesaria para matar a la mitad de un conjunto de animales de prueba después de un tiempo determinado. La DL50 de la prednisolona es de 240 mg/Kg de peso corporal. La dosis que se le dio a Juliana fue 10,98mg/Kg, la cual estaba muy distante de ser una dosis letal pero sí fue una sobredosis, ya que la dosis recomendada para su patología era 1mg/Kg.

La toxicidad aguda tras una sobredosis es rara pero se espera que ocurran en mayor grado las reacciones adversas (ver abajo), especialmente la irritabilidad, el aumento de los niveles de azúcar en sangre, la retención de líquidos, la hinchazón de las piernas, tobillos y pies, la hipertensión arterial, las molestias gastrointestinales y el riesgo aumentado de infecciones.

Las reacciones adversas de la prednisolona, incluso cuando se usa a dosis correcta son:

- Alteración del estado mental con agitación (psicosis), irritabilidad, euforia, depresión, aumento del apetito.
- Convulsiones.
- Acné, retrasos en el tiempo de cicatrización de heridas, aparición de estrías, aumento del crecimiento del pelo excesivo y anormal en lugares del cuerpo o la cara que no suelen presentarlo.
- Trastornos en el ritmo cardíaco (puso irregular, acelerado), hipertensión arterial.
- Incremento en el riesgo de infección.
- Debilidad muscular.
- Náuseas y vómitos, inflamación estomacal, reflujo gástrico, úlceras gastrointestinales.
- Hinchazón en las piernas, los tobillos o los pies.
- Aumento de los niveles de azúcar en la sangre.



(ii) *De derivarse secuelas de la sobredosis en la aplicación del medicamento denominado prednisolona oral en la menor JULIANA ORTIZ GARRO ¿Cuánto tiempo pueden permanecer tales secuelas en la paciente?*

RESPUESTA: El tiempo que tarda en eliminarse el 50% de la concentración plasmática alcanzada por una dosis de una sustancia o medicamento, es decir, el lapso necesario para que la cantidad de agente presente en el cuerpo (o en el plasma sanguíneo) se reduzca a la mitad, mediante diversos procesos de eliminación se conoce como la semivida.

La semivida de eliminación plasmática de la prednisolona es de unas 3 horas pero su semivida biológica asciende a 18-36 h, por tanto no se espera que los efectos adversos duren por más de 1 a 2 semanas de haber suspendido el tratamiento.

(iii) *¿Existe relación entre la aplicación del medicamento prednisolona oral en la dosis de 100 mg/día durante dos días y las patologías que actualmente padece la menor JULIANA ORTIZ GARRO, de acuerdo a la información consignada en su historia clínica (alopecia, lesiones cutáneas, entre otras)?*

RESPUESTA: Las alteraciones secundarias a la sobredosis de prednisolona reportadas en la historia clínica de Juliana fueron leve elevación de las pruebas de función hepática así como elevación del número de plaquetas, intolerancia a la vía oral, infección por hongos en la cavidad oral y en área del pañal.

Al alta de la hospitalización sólo le quedaba unas lesiones blanquecinas en cavidad oral, irritación en los ángulos de la boca y pequeñas lesiones eritematosas en labio vaginal izquierdo, las cuales son secundarias a infección por hongos y en los paraclínicos, elevación no severa del número de plaquetas. Los demás hallazgos ya estaban resueltos.

No se produjo hiperglicemias, hipertensión, hinchazón o alteración del comportamiento.

No hay descripción en la historia clínica que Juliana haya presentado alopecia (caída del cabello) adicionalmente no hay bibliografía científica que reporten alopecia como efecto adverso de sobredosis con prednisolona incluso, se reportó todo lo contrario, la hipertrichosis que es el aumento del crecimiento del pelo excesivo y anormal en lugares del cuerpo o la cara que no suelen presentarlo.

Tampoco cuento con historias clínicas posteriores al evento en mención que reporten eventos a largo plazo.

(iv) *¿Cuál es el tratamiento a seguir para tratar las patologías eventualmente ocasionadas a la menor JULIANA ORTIZ GARRO como consecuencia de la sobredosis en la aplicación del medicamento prednisolona oral?*

RESPUESTA: El tratamiento debe incluir medidas para contrarrestar la sintomatología aguda, líquidos endovenosos, medicamentos para evitar o tratar la gastritis y para evitar el vómito. Deberán monitorizarse de forma estrecha la presión arterial, los niveles de glucosa y electrolitos en sangre, así como la función hepática y renal. También se debe estar atento a la aparición de infecciones, por su mayor susceptibilidad y tratarlas como ameriten.

Todo lo anterior fue adecuadamente realizado por el equipo médico de la Clínica Versalles cuando Juliana es hospitalizada del día 10 al 19 de julio de 2017.

BIBLIOGRAFIA ADICIONAL

A Aljebab, I Choonara, S Conroy. Toxicidad de los corticosteroides orales. : Arch Dis Child 2016; 0:1–6. doi: 10.1136/archdischild-2015-309522.

Ficha técnica Prednisona. Centro de Información de Medicamentos Autorizados (CIMA). Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Mayo 2021. En https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/70106/70106_ft.pdf



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Con toda atención,

ANA KATHERINA SERRANO GAYUBO

C.C. 52.500.935

Médico y cirujano Universidad Nacional de Colombia

Especialista en Pediatría Universidad CES

Subespecialista en Nefrología Pediátrica Universidad de Antioquia

Docente ad honorem de Nefrología Pediátrica Universidad de Antioquia

Nefróloga Pediátrica IPS Universitaria y Fresenius Medical Care de Medellín.

Miembro Activo Asociación Colombiana de Nefrología Pediátrica

Perito CENDES.

CENDES
Centro de Estudios en Derecho y Salud